

Naciones

Can.	Escapa forrag.	
50.	50.	150.

La mucha fuerza q. se ha
 Mundo en la villa de Sumilla por que en esta
 hace indispensable q. era le entregado por el
 embie diariam. te las var. del
 margen hasta tanto q. la
 Junta Superior haga el re-
 partim. to q. le tengo pedido.
 Aunque el celo. de V. y
 de ere decimario no me deja
 duda de q. se cumplira en
 te Servicio devo advertirle
 q. es necesario hacerlo, y es-
 pero no dara lugar a que
 lo verifique la fuerza.

vinero nistan.
 primero n. r.
 humal or just.
 las leyes or loy
 viene el articu.
 ncion, a man.
 esa Cor todoz
 las loy que
 idades on cartan.
 Corrientes mez
 no verifican
 ad, las que
 prensa or laz

D 101

que faltan, y exigira alg morosa la responsabilidad
 prevenida por soberano decreto: Quedando al Ciudadano
 con. Remita en lo Subscrito a este Tribunal, q. ni
 cedias antes de cumplire el termino senalado en
 Dha Constitucion, las leyes que le conexp; j. que ne.
 gando el tpo prevenido, se excentara de l mismo
 modo, Remita de la que ayen llegada, e inclu.
 yendo, nota la prensa or laz q. faltan. Na conu.
 nico a C. Dha Superior con para su puntual

